

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	2501863
Denominación	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén
Menciones/Especialidades	--
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	23004811 - Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	--
Ámbito de Conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se ha recibido comunicación de la Secretaria General de Universidades, Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria sobre la presentación de la solicitud de modificación sustancial.

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a revisar la solicitud de modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre, consistente en la comunicación de un error advertido por la Universidad. Realizada la comprobación de la información aportada por la Universidad, se ha evidenciado un error en la clasificación de los créditos de las prácticas externas. Se ha comprobado la coincidencia de la información ya valorada anteriormente por la Comisión de rama y aprobada por la Comisión de emisión de informes, y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido se emite el presente informe definitivo de evaluación **FAVORABLE**.

Se hace constar que el presente informe recoge únicamente la valoración de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose aprobados ni evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se rectifica el error producido a la hora de adaptar la memoria verificada al RD 822/202 en la modificación sustancial tramitada en el curso 2024-25 y evaluada por ACCUA con informe favorable de fecha 18 de julio de 2025.

Dicho error se corresponde con la clasificación del tipo de materia para las Prácticas Externas como “Prácticas académicas externas”, siendo estas de carácter optativo en el plan de estudios. Este error se encuentra localizado en los datos generales del título y en el documento pdf anexo del plan de estudios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYP4GHGWM7THAKD8GJ5JQDFYWF	PÁG. 1/2	



En el apartado [1.4-1.9] Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas, en la tabla de créditos los créditos obligatorios serían 144, siendo 0 los créditos de prácticas académicas externas.

Se comprueba que no se han realizado otros cambios sustanciales respecto a la memoria verificada.

4. Planificación de las enseñanzas

Se rectifica en el documento adjunto Planificación de las Enseñanzas la tabla 4.1 Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia, quedando el cómputo de los créditos obligatorios (144) y eliminado los créditos de prácticas académicas externas.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se elimina de la memoria el documento adjunto que era la respuesta al informe provisional de la última modificación sustancial solicitada. (Anexo 8.3.)

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 2 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYP4GHGWM7THAKD8GJ5JQDFYWF	PÁG. 2/2	